GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar
Ñanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 27 de octubre de 2023

NOTA DOC N° 846/23
Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Observación de la SBE 17.23 – ID 427.633

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar la suspensión de la carga de propuestas de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA (SBE) N° 17/2023 "ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO", con ID N° 427.633,** de conformidad a lo establecido en el Art. 52 de la Resolución DNCP N° 1399/20 *"Suspensión de la carga de las propuestas" Una vez iniciada la recepción de propuestas, la misma sólo podrá ser suspendida por la Convocante mediante solicitud fundada, la cual deberá ser presentada a la DNCP mediante nota ingresada a través del SICP, exponiendo el motivo por el cual se solicita la suspensión. En estos casos, la Subasta quedará en el estado "Subasta Suspendida". Las propuestas cargadas quedarán intactas podrán ser modificadas una vez habilitado el sistema para la recepción de propuestas, conforme a los nuevos plazos establecidos en los Datos de la Convocatoria del SICP, fijados por la convocante mediante una adenda numerada.*

Al respecto, la Gerencia Administradora del Contrato realiza esta petición a los efectos de realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones con el fin de ampliar la posibilidad de una mayor participación de oferentes, propiciando la competencia en beneficio de Petropar.

Atentamente,

C.P. HÉCTOR SALINAS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

HS/am

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.